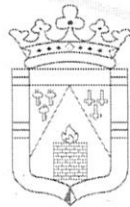


CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio **HACE CONSTAR:**
Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de julio del año 2022, relacionados con la Emergencia por Pandemia COVID19; doy fe.

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretario Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula

